



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-004-2019-00402-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
EJECUTANTE:	CAMILO ANTONIO ESCOBAR MARTINEZ Y OTROS
EJECUTADO:	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL

El recurso de reposición contra el auto proferido el 6 de octubre de 2022, que admitió recurso de apelación, se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=63001333004201900402016300123#:~:text=63001333300420190040201

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 19, 20 y 21 de octubre de 2022

Inhábiles: ninguno

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono **DOCUMENTOS** donde aparece:

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver
13/10/2022 8:56:29	010Correo(.pdf) NroActua 12	Público	 
13/10/2022 8:56:29	009Recurso de Reposición(.pdf) NroActua 12	Público	 

Armenia, Quindío, 18 de octubre de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal